



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 190, fecha: martes, 08 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

EXPEDIENTE NÚM. 1/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

2584

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2019, el Expediente nº 1/2019 de Modificación de Crédito y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 169 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de su examen y de interponer en su caso las reclamaciones que se estimen oportunas.

Loranca de Tajuña, 1 de Octubre de 2019. El Alcalde, Fdo. Enrique Calvo Montero